

COMUNICACIÓN SOCIAL

BOLETÍN DE PRENSA

No. 039

2002-JULIO-5

FIRMAN ACUERDO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE GAS NATURAL LA SENER, LA CRE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

- **Se establece una relación de colaboración en la instalación de la infraestructura para la distribución de gas natural**

DURANGO, Dgo., 5 de julio.- A fin de incentivar las inversiones y alentar el crecimiento económico del Estado de Durango, hoy se firmó el Acuerdo de Coordinación en Materia de Gas Natural que establece las bases para la ejecución de acciones que permitirán el desarrollo eficiente de las actividades de transporte, almacenamiento y distribución de ese energético en la entidad.

Con este Acuerdo se establece una relación de colaboración a largo plazo entre las partes para dar atención a todos los asuntos que surjan en la instalación de la infraestructura de transporte y distribución de gas natural. Asimismo, propiciará que el suministro del combustible en esa zona del país se realice en condiciones de competitividad, oportunidad y seguridad.

Durante la firma del documento y ante el Gobernador de Durango, Ángel Sergio Guerrero Mier, el Secretario de Energía, ingeniero Ernesto Martens Rebolledo, resaltó que el gas natural es un insumo estratégico para el desarrollo económico del país. Garantizó para los Estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Durango que en el futuro contarán con la energía que requieren para el progreso y bienestar de sus entidades.

Por su parte, el Gobernador de Durango señaló que apoyará todas las acciones del Gobierno Federal para garantizar inversiones y la generación de empleos. Especificó que la distribución del gas natural para consumo doméstico en esta entidad representa una gran oportunidad de desarrollo.

El documento signado en la Casa de Gobierno por el ingeniero Martens Rebolledo; el Presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), Dionisio Pérez-Jácome Friscione, y el Gobernador Ángel Sergio Guerrero Mier, dispone que las partes firmantes se coordinarán en el desarrollo de la infraestructura de gas natural en la entidad y compartirán información sobre el marco jurídico aplicable a la realización de proyectos en esa materia y de desarrollo urbano.

Al respecto, el Presidente de la CRE, Dionisio Pérez-Jácome Friscione, aseguró que con acciones como ésta se reafirma la convicción de que el desarrollo es una tarea compartida entre autoridades federales, estatales, municipales e inversionistas. Recordó que la CRE otorgó en 1999 a la empresa DGN de la Laguna Durango el permiso para distribuir gas natural en la zona geográfica de la Laguna, y que se ha comprometido a alcanzar una cobertura de 50 mil 84 clientes a través de un sistema de ductos de 30 kilómetros de longitud con una inversión aproximada de 34.4 millones de dólares

Esta entidad, y específicamente la zona de La Laguna, representa un gran potencial para el desarrollo industrial, el cual demandará mayores consumos de energéticos, principalmente de gas natural, un combustible de alta eficiencia energética, ambientalmente amigable y seguro, que servirá de motor para atraer nuevas inversiones a la región.

Mediante este Acuerdo la Secretaría de Energía se compromete a proporcionar al gobierno de Durango y a los municipios en los que se desarrollen actividades de transporte, almacenamiento o distribución de gas natural, la información de los proyectos de inversión en la zona, con el propósito de permitir su adecuada instrumentación.

Por su parte, la Comisión Reguladora de Energía proporcionará información relativa al marco jurídico del gas natural, así como sobre los permisos que se hubieren otorgado y sus modificaciones, que afecten directa e indirectamente todo lo relacionado con este Acuerdo. Además, el organismo regulador hará entrega de la información de carácter público relacionada con permisionarios y la asesoría técnica en materia de normas, con el objetivo de facilitar los trámites de autorización de licencias y permisos para activar este sector en la entidad.

En este sentido, el gobierno de Durango se compromete a agilizar y simplificar, dentro del ámbito de su competencia y de manera conjunta con los municipios, el otorgamiento de los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para el desarrollo de esas actividades.

Con el propósito de que la construcción de la infraestructura de distribución de gas natural que se desarrolla en Durango se realice en los tiempos establecidos, los municipios de la entidad, así como las empresas titulares de permisos de transporte, almacenamiento o distribución que operen en la misma, podrán celebrar convenios específicos que faciliten la construcción y puesta en operación de dichos sistemas. De esta manera, se dará certidumbre en cuanto a la construcción y seguridad en la instalación de la red y el mantenimiento de la misma, respetando siempre la autonomía municipal.

Las partes firmantes acordaron establecer un Comité de Gas Natural integrado con un representante de cada organismo que intervenga en donde se desarrollen los trabajos relacionados con la instalación de las redes de distribución.

El Acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.